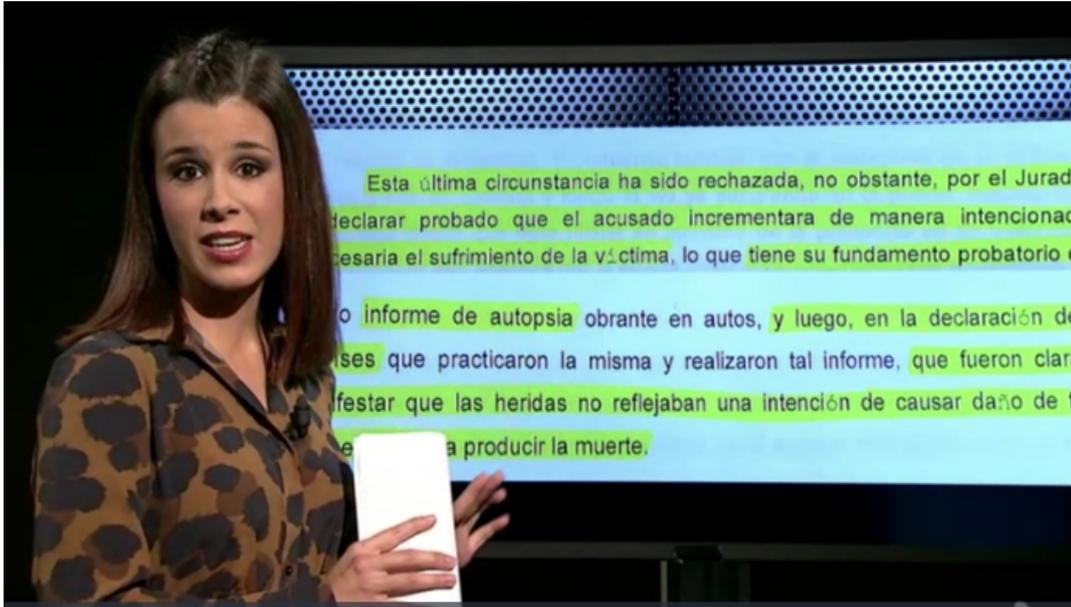


## La sentencia del 'asesinato de Cristina' no convence a las partes

Escrito por 21DEhoy agenCYA. 25 de noviembre de 2018, domingo

---



Inma Martín da a conocer en 'Código 112' de 7RM detalles del fallo judicial emitido por la Audiencia Provincial tras el largo juicio con jurado por la muerte de Cristina Iglesias a manos de Daniel Jiménez (condenado a 17 años, 10 meses y un día) y recoge las opiniones de los letrados Álvaro Valdés (de la acusación particular) y Juan F. Pérez Avilés (de la defensa). Uno la considera insuficiente y el otro excesiva. Consideran que existen motivos para recurrir, pero aún no está decidido, dependiendo de la decisión que tomen sus clientes.

---

La sentencia del magistrado José Francisco López no ha contemplado en sus veinte folios ensañamiento ni trastorno mental. Valdés indica que deja mal sabor de boca la condena, dentro de los parámetros de 15 a 25 años de prisión. La defensa, por su parte, considera que el tope no debió pasar de 15 años.

El programa que dirige Alejo J. Lucas también aborda en su último programa las inundaciones recientes sufridas en municipios de las comarcas del Mar Menor y del Campo de Cartagena.

Para ver el programa pinchar sobre la imagen